

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memorial anexo se recibió en este Despacho el 5 de abril del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., abril 8 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, abril ocho del dos mil veintidós.

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante en escrito que antecede, dentro del proceso **Ejecutivo** de mínima cuantía promovido por **BANCO GNB SUDAMERIS S.A** en contra del señor **GERARDO CHIQUIZA PARRA**, se **ORDENA** la inclusión del nombre del demandado señor **GERARDO CHIQUIZA PARRA** en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, sujeto a emplazar en el proceso antes referenciado.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de abril del 2022. No. 0064.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **7c58064f420b5744980fdb549db1a746ed12a72e72ce0aa7c63b1136d66e6830**

Documento generado en 07/04/2022 08:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>